



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 564 - 19

Comodoro Rivadavia, 04 NOV. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico para Presentación del libro "Comodoro Rivadavia y la catástrofe de 2017. Visiones múltiples para una ciudad en riesgo" (CUDAP ENTRADA N° 6336/2019), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Florencia Perea Murtagh, docente de las Carreras Licenciatura en Comunicación Social y Tecnicatura en Mediación y Gestión Cultural de Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que la propuesta de referencia incluye en la Unidad Ejecutora a Dr. Daniel Cabral Marques, Dra. Cristina Massera, Dr. Santiago Bondel y Mg. Florencia Perea Murtagh (Comité organizador). Colaboradores: Lic. Verónica Miranda, Dra. Ana María Raimondo, Dr. Sebastián Barros.

Que la propuesta presenta como objetivo general: compartir la publicación del libro sobre la catástrofe con toda la comunidad universitaria y ciudadanos que participaron en el proceso; trascender el espacio de producción y recorrer los barrios más afectados con los resultados alcanzados para realizar efectiva transferencia.

Que la propuesta de referencia está destinada a miembros de la comunidad universitaria, autoridades nacionales, provinciales y municipales vinculadas a las tareas post catástrofe, vecinos de los barrios de la ciudad de Comodoro Rivadavia e interesados en general.

Que el proyecto se desarrolló desde marzo a mayo de 2019, en Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico a la Presentación del libro "Comodoro Rivadavia y la catástrofe de 2017. Visiones múltiples para una ciudad en riesgo, dirigido por Dr. Daniel Cabral Marques, Dra. Cristina Massera y Mg. Florencia Perea Murtagh, realizado desde marzo a mayo de 2019, en Comodoro Rivadavia.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a Dr. Daniel Cabral Marques, Dra. Cristina Massera y Mg. Florencia Perea Murtagh, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 564 - 19

PI9

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente